



Resolución Directoral

cod. Asigpb. 227

Ica, 01 de Febrero del 2022

VISTO:

El expediente administrativo N° 22-01295-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0074-2022-HRI/DE**, de fecha 27 de Enero del 2022, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo **Asignando al Sr. ALAN ROBERT GONZALES TAPIA, como Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Hospital Regional de Ica.**

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, el artículo 2° del Decreto legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 y regula el Régimen especial de Contratación administrativa de Servicio del sector Público Nacional estableciendo las condiciones para la Asignación de funciones al personal contratado bajo esta modalidad, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PC, permite que un servidor por Contrato Administrativo de Servicios (CAS), pueda ejercer suplencia al interior de la entidad y ser desplazados; entre otras designados, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Qué, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública.

Que, mediante documento del visto de fecha 27 de enero del 2022, la Dirección Ejecutiva dispone asignar a partir de la fecha de notificado la presente Resolución al Sr. ALAN ROBERT GONZALEZ TAPIA, como Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Hospital Regional de Ica, dándole las gracias al Sr. WILLIAM MARTIN PUQUIO HUTHUA, por los servicios prestados, asimismo se deberá notificar al precitado personal sobre la culminación de su Contrato al 31 de Enero del 2022.

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones

...///



///...

del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** la Encargatura como JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES del Hospital Regional de Ica, al S.P. WILLIAM MARTIN PUQUIO HUYHUA, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Unidad, dándoseles las gracias por los servicios prestados.-

ARTICULO SEGUNDO.- **ASIGNAR** a partir de la fecha de notificado la presente Resolución al Sr. **ALAN ROBERT GONZALEZ TAPIA**, como **JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES del Hospital Regional de Ica.**-----

ARTICULO TERCERO.- **DEJAR** sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.-----

ARTICULO CUARTO.- **Notificar** la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,



JAGT/D.E. HRI
ELCF/D.E. ADM.
FLQQ/J. ORRH.

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
M.C. JAVIER AFRANJADOS TELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP. N° 62101